



Municipalidad de Santa Rita

RUC N°: 80024078-2

Telefono: (0673) 220-470 - (0673) 220-043

Expediente N°: 1012/2026

Santa Rita, Martes, 24 de Febrero de 2026

Señor Intendente Municipal
Lic. Edgar F. Torres A.

E. S. D.

El que suscribe: **MIGUEL ANGEL ORTIZ FORNERON**

con Ced. Id. N°: **1.445.100** con RUC N°:

Nacionalidad: **Paraguay**

Domiciliado en: **SANTA RITA**

de la Localidad de: **Santa Rita**

Telefono:

Correo Electrónico:

Recurrente: **Miguel Angel Ortiz Forneron** con Ced. Id. N°: **1.445.100**

Motivo: NOTAS JUNTAS MUNICIPAL

Que viene por la presente a solicitar:

REMITE LAS RESOLUCIONES N° 15/2026, 16/2026, 17/2026 Y LAS ODERNANZAS N° 02/2026, 03/2026, 04/2026 Y 05/2026 J.M

- Obs.: =

Requisitos

Presento?



Municipalidad de Santa Rita
Tel: (0673) 220-470 - (0673) 220-043

Contraseña - RMC: 1445100
Mesa de Entrada

Expediente N°: 1012/2026

Recurrente: MIGUEL ANGEL ORTIZ FORNERON

Solicita: Motivo: NOTAS JUNTAS MUNICIPAL

Fecha/Hora: 24/02/2026 13:59:34

Kelly
Firma del Encargado



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

ORDENANZA N° 04 /2026.-

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.026- SALDO INICIAL DE CAJA .-

VISTO: La Nota de la Intendencia Municipal, en la que se solicita la Ampliación Presupuestaria del Ejercicio 2026 de los recurso de RECURSO ROYALTIES y COMPESACIONES de la Municipalidad de Santa Rita- Saldo Inical de Caja y

CONSIDERANDO: Que en virtud del Art. 36 Inc a) de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal en lo relativo a los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, establece sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal;

Que, el artículo 188° de la referida Ley, además establece que: "Las modificaciones al Presupuesto General de la Municipalidad que impliquen la ampliación de los gastos previstos, deberán asignar explícitamente los recursos con los que se sufragará la ampliación.

Que, puesto a consideración del Plenario de la Junta Municipal el pedido respectivo, ha merecido la aprobación de los Señores Concejales.-

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA , REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA,

ORDENA:

ART. 1° Modifícase el Presupuesto de **Ingresos** de la Municipalidad de Santa Rita, correspondiente al ejercicio 2.026- Saldo Inicial de Cajas, según el siguiente detalle:

PROGRAMACION DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA					30	10	164
CODIGO	CONCEPTO ABREVIADO	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	VARIACION		Saldo Presupuest.
					Disminuc.	Aumento/Int.	
343	Saldo inicial de Rec. Instituc.						
021-30-011	Recursos con Afectación Esp. Roy.					3.245.375.966	3.245.375.966
	Totales					3.245.375.966	

ART. 2° Amplíase el Presupuesto de **Egresos** de la Municipalidad de Santa Rita, correspondiente al ejercicio 2.026, como se detalla a continuación:

PROGRAMACION DE GASTOS CONSOLIDADOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA					30	10	164
CODIGO	CONCEPTO ABREVIADO	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	VARIACION		Saldo Presupuest.
					Disminuc.	Aumento/Int.	
521-30-011	Construccion de Obras de Uso Publico	1.000.000.000	0	1.000.000.000	0	2.790.375.966	3.790.375.966
522-30-011	Construccion de Obras de Institucional	290.000.000	0	290.000.000	0	455.000.000	745.000.000
	Totales					3.245.375.966	

ART. 3° Amplíase el Presupuesto Tipo 2: Programa de Acción- Programa 2: Ley N° 1309/98 Royalties y Compensaciones. -Subprograma 1: Desarrollo Municipal, conforme al siguiente detalle:

TIPO 2: PROGRAMA DE ACCION- SUBPROGRAMA 1: DESARROLLO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA					30	10	164
CODIGO	CONCEPTO ABREVIADO	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	VARIACION		Saldo Presupuest.
					Disminuc.	Aumento/Int.	
521-30-011	Construccion de Obras de Uso Publico	1.000.000.000	0	1.000.000.000	0	2.790.375.966	3.790.375.966
522-30-011	Construccion de Obras de Institucional	290.000.000	0	290.000.000	0	455.000.000	745.000.000
	Totales					3.245.375.966	

ART. 4° Incluir las Ampliaciones respectivas en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Santa Rita, vigente para el año 2.026.

ART. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA RITA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y SEIS.-



MIGUEL ANGEL ORTIZ
Secretario Junta Municipal



SIDINEI HEINEMANN
Presidente Junta Municipal

Téngase por Ordenanza Municipal de conformidad al Artículo 41 de la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



KEVIN F. CARDOZO B.
Secretario General



LIC. EDGAR F. TORRES A.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Junta Municipal

Alto Paraná - Paraguay
TEL. Y FAX. Nro.: 0673 - 220652

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026				
MUNICIPALIDAD	30	164	Santa Rita	
TIPO DE PRESUPUESTO		02	PROGRAMAS DE ACCION	
PROGRAMA		02	DESARROLLO MUNICIPAL	
SUBPROGRAMA		01	APOYO AL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
				Se incluye dentro del Presupuesto Municipal, los recursos de Royalties remanentes de Ejercicio anterior.-
				Saldo Libro Banco Gs. 3.496.900.447
				Menos Retencion Set Gs. 242.324.015
				Menos Retencion Contrat Gs. 9.200.466
				Total Ampliacion Gs. 3.245.375.966
500				Inversiones Fisica
	30	011		Recursos Royalties
			2.790.375.966	521- Construcciones de Obra de Uso Publicos
				Con el remanente del Ejercicio Anterior de los royalties se programa ejecutar obra de Infraestructura Avda Los Inmigrantes y partes de Empedrados Varios- llamado 2025
			455.000.000	522- Construcciones de Obra de Uso Institucional
				Con el remanente del Ejercicio Anterior de los royalties se programa ejecutar obra de Infraestructura como la Une llamado 2025
Total Sub Programa			3.245.375.966	





MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

ORDENANZA N° 05 /2026.-

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.026- SALDO INICIAL DE CAJA .-

VISTO: La Nota de la Intendencia Municipal, en la que se solicita la Ampliacion Presupuestaria del Ejercicio 2026 de los recurso de Juego de Azar de la Municipalidad de Santa Rita- Saldo Inical de Caja y

CONSIDERANDO: Que en virtud del Art. 36 Inc a) de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal en lo relativo a los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, establece sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal;

Que, el artículo 188° de la referida Ley, además establece que: "Las modificaciones al Presupuesto General de la Municipalidad que impliquen la ampliación de los gastos previstos, deberán asignar explícitamente los recursos con los que se sufragará la ampliación.

Que, puesto a consideración del Plenario de la Junta Municipal el pedido respectivo, ha merecido la aprobación de los Señores Concejales.-

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA , REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA,

ORDENA:

ART. 1° Modifícase el Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad de Santa Rita, correspondiente al ejercicio 2.026- Saldo Inicial de Cajas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA				30	10	164	
CODIGO	CONCEPTO ABREVIADO	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	VARIACION		Saldo Presupuest.
					Disminuc.	Aumento/Int.	
343	Saldo Inicial de Rec. Instituc.						
021-30-007	Recursos con Afect Juego de Azar	0		0	0	207.888.802	207.888.802
Totales						207.888.802	

ART. 2° Amplíase el Presupuesto de Egresos de la Municipalidad de Santa Rita, correspondiente al ejercicio 2.026, como se detalla a continuación:

PROGRAMACION DE GASTOS CONSOLIDADOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA				30	10	164	
CODIGO	CONCEPTO ABREVIADO	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	VARIACION		Saldo Presupuest.
					Disminuc.	Aumento/Int.	
842-30-007	Aporte a Entidades Educat. e Inst. S. F.	90.000.000	0	90.000.000	0	107.888.802	197.888.802
846-30-007	Subsidio y Asistencia Social a Pers	45.000.000	0	45.000.000	0	100.000.000	145.000.000
Totales						207.888.802	

ART. 3° Amplíase el Presupuesto Tipo 2: Programa de Acción- Programa 1: Servicios Municipales. -Subprograma 2: Apoyo al Sector Educac. Cultura, conforme al siguiente detalle:

TIPO 2: PROGRAMA DE ACCION- SUBPROGRAMA 2: Apoyo al Educa. Cultural				30	10	164	
MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA							
CODIGO	CONCEPTO ABREVIADO	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	VARIACION		Saldo Presupuest.
					Disminuc.	Aumento/Int.	
842-30-007	Aporte a Entidades Educat. e Inst. S. F.	90.000.000	0	90.000.000	0	107.888.802	197.888.802
846-30-007	Subsidio y Asistencia Social a Pers	45.000.000	0	45.000.000	0	100.000.000	145.000.000
Totales						207.888.802	

ART. 4° Incluir las Ampliaciones respectivas en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Santa Rita, vigente para el año 2.026.

ART. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA RITA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y SEIS .-



MIGUEL ANGEL ORTÍZ F.
Secretario Junta Municipal



SIDINEI HEINEMANN
Presidente Junta Municipal



KEVIN F. CARDOZO B.
Secretario General



LIC. EDGAR F. TOBRES A.
Intendente Municipal

Téngase por Ordenanza Municipal de conformidad al Artículo 41 de la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Junta Municipal

Alto Paraná - Paraguay
TEL. Y FAX. Nro.: 0673 - 220652

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026				
MUNICIPALIDAD	30	164	Santa Rita	
TIPO DE PRESUPUESTO		02	PROGRAMAS DE ACCION	
PROGRAMA		01	SERVICIOS MUNICIPALES	
SUBPROGRAMA		02	APOYO AL SECTOR EDUCA CULTURA	
SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
				Se incluye dentro del Presupuesto Municipal, los recursos de Juego de Azar remanentes de Ejercicio anterior.-
				saldo Libro Banco Gs. 207.888.802
840				Transferencia
	30	007		Juego de Azar
			107.888.802	842-Aporte a Entidades Educat. e Inst. S. F. L.
				Aporte a Comision de Escuela de Futbol
			100.000.000	846-00- Subsidio y Asistencia Social a Persona
				Con el remanente del Ejercicio Anterior de los Juego de Azar se programa ejecutar para ayuda social a persona de escaso de recurso
Total Sub Programa			207.888.802	

